



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TACNA AL PERÚ"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL Nº 032 -2025-GDESGA-MDP/T.

Pocolay,

10 ABR. 2025

VISTOS

El Informe N° 1236-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 07 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, (...) en su Artículo Quinto, se desconcentra las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental N° 030-2025-GDESGA-MDP/T de fecha 07 de abril del 2025, se encarga con eficacia anticipada al 01 de abril del 2025, al Ing. Ángel Mita Larico, en el cargo de Jefe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, mediante Informe N° 1236-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 07 de abril del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, solicita dejar sin efecto con eficacia anticipada al 04 de abril del 2025 la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental N° 030-2025-GDESGA-MDP/T de fecha 07 de abril del 2025, mediante el cual se encarga con eficacia anticipada al 01 de abril del 2025, al Ing. Com. ANGEL MITA LARICO en el cargo de Jefe del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FINALIZAR, con eficacia anticipada al 04 de abril del 2025, la encargatura del **ING. COM. ÁNGEL MITA LARICO**, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental N° 030-2025-GDESGA-MDP/T de fecha 07 de abril del 2025, y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al **ING. COM. ÁNGEL MITA**, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al **ING. COM. ANGEL MITA LARICO**, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

LIC. JOSE LUIS CARRANZA ZAVALA
GERENTE

GM
OGAJ
OGRH(02)
UFTD
INTERESADO